

Municipalidad Provincial de Chiclayo Lambayeque - Chiclayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

GASCO ARROBAS, MARCOS ANTONIO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : OBLITAS NIÑO, MARLOW RONALD
PRESIDENTE

Responsable Técnico : ASENJO PEREZ, IRIS VIOLETA
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : SILVA CASTILLO, ANGEL DINO
MIEMBRO

Miembro 2 : MASIAS FERREYROS, ALFONSO MARCELINO
MIEMBRO

Miembro 3 : ACEVEDO VILLAR, CARLOS ALBERTO
MIEMBRO

Miembro 4 : HUANCAS MUÑOZ, JUAN MIGUEL
MIEMBRO

Miembro 5 : CUBAS CANTARICO, JAMES JACK
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Chiclayo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 192,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 32 348 miles (ingresos corrientes totales por S/ 138 834 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 106 486 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Chiclayo Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Chiclayo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Chiclayo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 235 117 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 122 329 miles) fue de 192,2% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Chiclayo	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	259 636	191 718	203 869	235 117
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	107 978	111 997	114 226	122 329
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	44	180	739	1 136
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	240,5	171,2	178,5	192,2
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 32 348 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 138 834 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 106 486 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Chiclayo	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	114 898	120 537	115 047	138 834
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	90 236	100 696	101 596	106 486
IC - GCNF (Miles de soles)	24 662	19 841	13 451	32 348
Límite RF ACC	44	180	739	1 136

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 160 649 miles, registrando un aumento de S/33 782 miles (26,6%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 79 194 miles, monto superior en 53,1% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 59 640 miles, monto inferior en 5,8% en relación al año 2020, que fue de S/ 63 304 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 142 641 miles, lo que representa un aumento de S/ 31 146 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal se redujo en 2,6% respecto al año 2020, siendo la mayor caída en el gasto en servicios por terceros (8,3%) y de personal nombrado(3,1%). El gasto de pensiones se reduce en 11,9 % mientras que en personal CAS aumenta en 12,6 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 35 954 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 9 898 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 17 809 miles, similar al superavit fiscal del año 2020 que fue de S/ 15 373 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	131	124	126	160	33 782	26,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	64 945	73 075	51 743	79 194	27 451	53,1
A1.1. Impuesto Predial	18 536	22 123	18 985	27 829	8 844	46,6
A1.2. Tasas	22 986	27 281	20 092	31 360	11 268	56,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	5 284	5 767	3 839	6 589	2 749	71,6
A1.4. Otros ingresos propios	18 138	17 904	8 827	13 416	4 590	52,0
A2. Transferencias Corrientes	49 953	47 462	63 304	59 640	-3 664	-5,8
A2.1. FONCOMUN	40 475	40 388	35 029	48 994	13 965	39,9
A2.2. Canon 1/	0	0	3	131	128	4 793,5
A2.3. Recursos Ordinarios	6 095	6 574	13 153	6 894	-6 260	-47,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	3 383	500	15 119	3 622	-11 497	-76,0
A3. Transferencias de Capital	16 839	3 708	11 820	21 815	9 995	84,6
A3.1. Recursos Ordinarios	8 483	3 291	3 974	357	-3 617	-91,0
A3.2. Otros	8 356	417	7 846	21 458	13 612	173,5
B. Gastos No Financieros	122	111	111	142	31 146	27,9
B1. Gasto en personal	70 482	74 330	77 137	75 135	-2 002	-2,6
B1.1. Personal Nombrado	52 711	51 368	52 256	50 648	-1 608	-3,1
B1.2. CAS	6 630	6 603	9 046	10 190	1 143	12,6
B1.3. Servicios Profesionales 2/	4 147	10 292	9 550	8 757	-793	-8,3
B1.4. Pensiones	6 994	6 066	6 284	5 540	-745	-11,9
B2. Otros Gastos Corrientes	19 754	26 367	24 459	31 551	7 092	29,0
B2.1. Mantenimiento	2 033	1 734	2 593	5 944	3 351	129,2
B2.2. Cargas Sociales	5 783	11 028	6 871	11 527	4 656	67,8
B2.3. Otros	11 938	13 604	14 995	14 079	-916	-6,1
B3. Gasto en Capital	31 945	10 385	9 898	35 954	26 057	263,3
B3.1. Inversión	31 945	10 385	9 898	35 954	26 057	263,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	9 556	13 165	15 373	17 809	2 436	15,8
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	9 556	13 165	15 373	17 809	2 436	15,8

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 235 117 miles, lo que representa un incremento de 15,3 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 51 251 miles, se incrementó en 48,1% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 258,1%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 122 422 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 61 444 miles registrando un incremento de 14,6% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 21,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 52,1% y la Deuda Real 26,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	98 901	24 620	34 614	51 251	16 637	48,1	21,8
A. Pasivo Corriente	27 174	13 211	25 377	18 251	-7 126	-28,1	7,8
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	8 120	0	-8 120	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	10 931	6 712	7 166	8 608	1 441	20,1	3,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	105	104	102	102	1	0,8	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	16 138	6 395	9 989	9 541	-448	-4,5	4,1
B. Pasivo No Corriente	71 727	11 409	9 237	33 080	23 843	258,1	14,1
Deudas a Largo Plazo	52 320	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	19 407	11 409	9 237	33 080	23 843	258,1	14,1
Provisiones	17	3 770	35 336	36 958	1 622	4,6	15,7
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	138 386	139 623	135 766	63 610	-72 155	-53,1	27,1
Obligaciones Previsionales	3 268	10 633	53 600	50 679	-2 921	-5,4	21,6
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	80	80	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	101 417	108 426	115 659	122 422	6 763	5,8	52,1
ESSALUD	19 656	21 581	23 672	25 684	2 012	8,5	10,9
ONP	8 976	10 390	12 125	13 632	1 507	12,4	5,8
SUNAT	31 906	33 598	35 270	36 989	1 720	4,9	15,7
FONAVI	39 588	41 483	43 144	44 604	1 460	3,4	19,0
OTROS	1 291	1 375	1 448	1 512	64	4,5	0,6
III. Deuda Real	59 319	58 672	53 595	61 444	7 849	14,6	26,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	24 212	24 244	24 569	25 792	1 223	5,0	11,0
AFP PROFUTURO	27 116	25 774	26 369	26 121	-248	-0,9	11,1
AFP PRIMA	7 815	8 451	2 386	9 222	6 836	286,4	3,9
AFP HABITAT	176	203	271	309	38	14,0	0,1
Saldo de Deuda Total	259 636	191 718	203 869	235 117	31 248	15,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 58 672 miles en el 2016 a S/ 53 595 miles en el 2021. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, siendo la deuda exigible de S/ 108 426 miles en el año 2016 y S/ 115 659 miles en el año 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

No se cuenta con una adecuada gestión de cobranza. No se ha actualizado el catastro de la ciudad. Falta de capacidad de fiscalización. No hay cultura de pago. La pandemia por Covid retrajo aún más la gestión de cobranza.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Durante la pandemia se contrató mayor número de personal CAS y locadores para trabajo presencial. Reconocimiento de los beneficios de los trabajadores del D.L. 276 y D.L. 728

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Demandas legales por reconocimiento de beneficios en los pactos legales de años anteriores. Falta culminar con el sinceramiento de los pasivos.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Chiclayo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Chiclayo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	3,3	12,5	-29,2	53,1	9,5	5,0	5,0	5,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	76,4	81,6	70,8	90,3	91,2	92,1	93,0	93,8

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	9,4	14,0	16,2	13,5	10,9	9,9	9,1	8,2

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-16,1	-51,4	92,1	-28,1	-12,3	-6,3	-3,3	-3,5

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualizar y/o modificar Texto Unico de Servicios No Exclusivos - TUSNE	Ordenanza Municipal	31/12/2022
	Actualizar y/o modificar Reglamento de Aplicacion de Sanciones Administrativas - RAS	Ordenanza Municipal	31/12/2022
	Actualizar y/o modificar Cuadro Unico de Infracciones y Sanciones - CUIS	Ordenanza Municipal	31/12/2022
	Implementar Plan de Trabajo de Procuraduria para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes	Resolucion Plan de Trabajo	31/12/2022
	Actualizar y/o modificar Texto Unico de Procedimiento Administrativo - TUPA	Ordenanza Municipal	31/12/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificacon de Cargos - MCC	Resolucion de Alcaldia	31/12/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Cuadro dpara Asignacion de Personal - CAP	Ordenanza Municipal	31/12/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Perfil de Puestos	Decreto de Alcaldia	31/12/2022
	Actualizar Reglamento de Organización y Funciones-ROF	Ordenanza Municipal	31/12/2022

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementar plan de cobranza coactiva	Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo	Ejecución Coactiva	31/12/2022
	Implementar plan de fiscalización	Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo	Resolución de operaciones	31/12/2022
	Gestionar convenio con SUNARP para el acceso a base de datos de predios	Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo	Convenio aprobado	31/12/2022
	Gestionar acceso a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) para corroboración de datos de contribuyentes y predios	Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo	Carta de respuesta de la Secretaría de Gobiernos Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros	31/12/2022
	Realizar campaña de actualización de datos de contacto de contribuyentes	Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo	Ordenanza Municipal	31/12/2022
	Implementar Sistema de Recaudación Tributaria Municipal del MEF	Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo	Acta de instalación de SRTM	31/12/2022
	Elaborar/ actualizar cartografía con fines fiscales	Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo	Plano base en formato CAD o Shape con estructura de datos definida y publicado en Plataforma MEF	31/12/2022
	Depurar las Declaraciones Juradas	Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo	Base de Datos Inicial y luego de depuración	31/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Depurar la base de predios	Servicio de Administracion Tributaria de Chiclayo	Base de datos vinculadas al plano	31/12/2022
	Depurar la base de Contribuyentes	Servicio de Administracion Tributaria de Chiclayo	Base de Datos Inicial y luego de depuracion	31/12/2022
	Aprobar directiva de Domicilio Fiscal	Servicio de Administracion Tributaria de Chiclayo	Resolucion	31/12/2022
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Elaborar/ actualizar la Ordenanza de costeo y distribución de arbitrios	Sub Gerencia de Contabilidad y Costos	Ordenanza	31/12/2022
	Remitir cartas de inducción al cobro oportuno y/o Resoluciones de Determinación de cobranza por deuda	Servicio de Administracion Tributaria de Chiclayo	Cartas	31/12/2022
	Aprobar un Plan de mejora del servicio de Serenazgo	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalizacion	Resolución que aprueba el Plan	31/12/2022
	Implementar la segmentación de la cartera por el riesgo de pago de los arbitrios (clasificarlos por zonas e índice de morosidad) para focalizar esfuerzos en el cobro	Servicio de Administracion Tributaria de Chiclayo	Informe de segmentación de cartera	31/12/2022
	Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales	Servicio de Administracion Tributaria de Chiclayo	Ordenanza Municipal	31/12/2022
	Elaborar/ actualizar la Ordenanza de costeo y distribución de arbitrios	Sub Gerencia de Contabilidad y Costos	Ordenanza Municipal	31/12/2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Racionalizar gasto en Servicios profesionales y técnicos no asociadas a servicios públicos	Planeamiento y Modernizacion	Informe de la Gerencia de Recursos Humanos	31/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Racionalizar gasto en personal administrativo CAS no asociado a servicios públicos	Planeamiento y Modernización	Informe de la Gerencia de Recursos Humanos	31/12/2022
	Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como de Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta	Sub Gerencia de Presupuesto	Informe de la Gerencia de Recursos Humanos	31/12/2022
	Implementar directiva y/o protocolos con controles para la contratación de personal CAS y Servicios Profesionales y Técnicos	Gerencia de Recursos Humanos	Resolución que aprueba Directiva	31/12/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Realizar un inventario de los procesos Judiciales y Arbitrales	Procuraduría Pública Municipal	Inventario suscrito por el área de Procuraduría o quien haga sus veces	31/12/2022
	Actualizar los procesos en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Procuraduría Pública Municipal	Reporte OA2 actualizado versus Inventario de procesos Judiciales y Arbitrales	31/12/2022
	Conciliar información de los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduría, Tesorería y Contabilidad	Procuraduría Pública Municipal	Acta de conciliación para el cierre contable semestral y Anual suscrito por las áreas involucradas (opcional cierre mensual o trimestral), Reporte OA2 actualizado versus Reporte OA2 del periodo anterior, notas contables que se realizaron po	31/12/2022
	Asignar mayor presupuesto al programado en el PIA para el pago de sentencias judiciales	Sub Gerencia de Presupuesto	Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2022
	Programar pagos de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en el PIA del año siguiente	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2022
	Emitir el listado priorizado a través del Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Gerencia de Administración y Finanzas	Reporte del aplicativo	31/12/2022
	Establecer un calendario de pagos de adeudos de años anteriores	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de la Sub Gerencia de Tesorería y Finanzas	31/12/2022
	Programar presupuesto para el pago de deuda a proveedores	Sub Gerencia de Presupuesto	Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Implementar un comité de evaluación y priorización de adeudos	Gerencia de Administración y Finanzas	Acta Comité	31/12/2022
	Aprobar directiva para pago de adeudos de años anteriores	Planeamiento y Modernización	Resolución	31/12/2022
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Sub Gerencia de Contabilidad y Costos	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar Plan de Trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes	Procuraduría Pública Municipal	Resolución Plan de Trabajo	31/12/2022
	Actualizar y/o modificar Cuadro Unico de Infracciones y Sanciones - CUIS	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	Ordenanza Municipal	31/12/2022
	Actualizar y/o modificar Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas - RAS	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	Ordenanza Municipal	31/12/2022
	Actualizar y/o modificar Texto Unico de Servicios No Exclusivos - TUSNE	Planeamiento y Modernización	Ordenanza Municipal	31/12/2022
	Actualizar y/o modificar Texto Unico de Procedimiento Administrativo - TUPA	Planeamiento y Modernización	Ordenanza Municipal	31/12/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Perfil de Puestos	Gerencia de Recursos Humanos	Decreto de Alcaldía	31/12/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignación de Personal - CAP	Gerencia de Recursos Humanos	Ordenanza Municipal	31/12/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos - MCC	Gerencia de Recursos Humanos	Resolución de Alcaldía	31/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Actualizar Reglamento de Organización y Funciones-ROF	Planeamiento y Modernización	Ordenanza Municipal	31/12/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

